CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE CASTILLA

Nit No.-830.076.665.5

Señor(a) Copropietario(a) Ciudad

Para favorecer el desarrollo ágil y eficiente de la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del sábado 20 de abril. De 2024, es necesario que:

- Llegue media hora con antelación para firmar la planilla de asistencia. La no firma de la Planilla, se tomará como NO ASISTENTE a la Asamblea, lo que le acarreará la multa respectiva. Igual procedimiento aplica para los que tengan PODERES, es decir, los Apoderados deben firmar la Planilla de asistencia.
- > Envíe sus comentarios o inquietudes a la Administración antes de las 5:00 p.m. del viernes 19 de abril de 2024.
- ➤ LOS ARRENDATARIOS, DEBEN COMUNICAR A LOS PROPIETARIOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA. IGUALMENTE, A LAS INMOBILIARIAS. LA NO ASISTENCIA A LA ASAMBLEA, LOS HARÁ ACREEDORES A LA MULTA RESPECTIVA.

PODER DE REPRESENTACIÓN

20 de abril de 2024

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE CASTILLA.

Yo		mavor de	Edad y de	esta
vecindad, identificado(a) con la cédula (de ciudadanía No		expedida	a en
atentamente manifiesto a usted, que por el p	resente confiero Pode	er General, a		ente a
expedida enexpedida en	nara que e	n mi nombr	e v represer	ntación
asista e intervenga con voz y voto en la Asam se celebrará el día SABADO veinte (20) de Abr Atentamente,	iblea General Ordinaria	a de Coprop		
Firma del mandante	cc			
Acepto el Mandato	cc			